



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales.

"Celebrando el Bicentenario de la Declaración de Independencia
Argentina y el 45° aniversario de la creación de la UNRC"

VISTO la propuesta del dictado del Curso Extracurricular de Post-Grado sobre: "**TESTING DE SOFTWARE**", presentado por el Departamento de Computación; y

CONSIDERANDO:

Que es criterio de esta Facultad, apoyar la realización de actividades de post-grado.

Que se cuenta con el despacho favorable de la Secretaría de Post-grado de la Facultad.

Que el mismo se encuadra en lo establecido en las reglamentaciones vigentes.

Que se cuenta con el informe favorable de la Comisión de Investigación, Posgrado y Transferencia.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aprobar la realización del Curso Extracurricular de Post-Grado, válido para carreras de cuarto nivel, sobre: "**TESTING DE SOFTWARE**", destinado a Docentes y Graduados de la Licenciatura en Ciencias de la Computación y otras carreras de grado en Informática y Alumnos de Postgrado de Informática, que se llevará a cabo en el período comprendido del 14 de Marzo al 17 de Junio del año 2016, con una duración total de 112 horas.

ARTICULO 2.- Designar a la Doctora Valeria BENGOLEA (D.N.I. N° 27.502.145) como Coordinadora y Responsable y a los Dres. Renzo DEGIOVANNI (D.N.I. N° 32.705.627) y Pablo PONZIO (D.N.I. N° 29.176.674) como Profesores Co-Responsables del mencionado Curso Extracurricular de Post-grado.

ARTÍCULO 3.- Determinar que la Coordinadora del Curso deberá elevar el Acta para el registro de Examen Final (Anexo de la Resolución del Consejo Superior Nro. 082/07), cuya copia servirá de certificación de asistencia y/o aprobación a los alumnos.

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

"Celebrando el Bicentenario de la Declaración de Independencia
Argentina y el 45° aniversario de la creación de la UNRC"

ARTÍCULO 4.- Dejar establecido que la certificación de la Coordinadora - Profesora Responsable y de los Profesores Co-Responsable del mencionado Curso, se extenderá una vez presentada el Acta para el registro de Examen Final.


ARTICULO 5.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCION Nº:

033


Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.